



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251262-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Comprobante:  
 AA-50-GYR-050GYR025-1-262-2024  
 No. de Pedido: D4P0894  
 Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal : 0405 21053002

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor : 00129134

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 080 025 0052 0002 AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE 4838 CJA 217.35 1,051,539.30  
 ESTERILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.  
 Marca: VACUETTE Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: JAPON Cant Presen: 100

( un millon doscientos diecinueve mil setecientos ochenta y cinco pesos 59/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 1,051,539.30  
 I. V. A. \$ 168,246.29  
 TOTAL \$ 1,219,785.59

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO DE RL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización MTR O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFE DE OFIC ADO BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización MTR O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



Número Acuerdo: **No. de Evento: AA-0251262-2024**  
 Número de Sesión: **bajo el: Fracción II Art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet**  
 Fecha Terminación del pedido: **14/10/2024**  
 Num. Dictamen Presup. S/N **AA-50-GYR-050GYR025-1-262-2024**  
**No. de Pedido: D4P0894**  
 Elaboración: **04/10/2024** Impresión **04/10/2024**

**Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV**  
**Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**  
**R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134**  
**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**  
**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**  
**Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 14/10/2024**  
**Partida presupuestal: 0405**  
**Clasificación presupuestal: 21053002**

**CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

1. DEL PEDIDO.
  - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
  - 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las BOBALINES.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución social por la contratación de bienes o servicios.
  - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
  - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de Suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
  4. DE LAS SANCIONES.

Administrador del Pedido <b>SERGIO L MENDEZ TREJO</b>	Area Contratante <b>ACT RAFAEL COLIM-MONTERED</b>	Autorización <b>LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST</b>	Autorización <b>MATRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</b>
<b>JEFE DEPTO. CNTRL ABASTO SUMY SIST</b>	<b>JEFE DEPTO. ABASTO BIEN CONT SERV</b>	<b>LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST</b>	<b>MATRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</b>
<b>Area Contratante</b> <b>LIC ENRIQUETA HERNANDEZ HERNANDEZ</b>	<b>Area Contratante</b> <b>ACT RAFAEL COLIM-MONTERED</b>	<b>Autorización</b> <b>LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST</b>	<b>Autorización</b> <b>MATRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</b>
<b>JEFE DE OFICINA DE BIEN CONT SERV</b>	<b>JEFE DEPTO. ABASTO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.</b>	<b>LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST</b>	<b>MATRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</b>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024**  
**Núm. Dicitamen Presup: S/N**

**No. de Evento: AA-0251262-2024**  
**bajo el: Fracción II Art. 41**  
**No. Compranet**  
**AA-50-GYR-050GYR025-I-262-2024**  
**No. de Pedido: D4P0894**  
**Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024**

<b>Proveedor:</b> COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453	<b>Fecha de entrega:</b> 14/10/2024
<b>R.F.C. CAR -050418-677</b> <b>No. Proveedor :</b> 00129134	<b>Partida presupuestal :</b> 0405 <b>21053002</b>
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega:</b> CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	<b>Circ. 37</b> <b>Loc. 80</b> <b>Imn. 02</b> <b>T.S. 15</b> <b>E. 0</b> <b>U. 90</b> <b>P. 0</b>

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.  
 Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.  
 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.  
 En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.  
 Lo anterior de conformidad con el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Probalines 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.  
 5.-DE LA FACTURACION  
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

Administrador del Pedido

**SERGIO MENDEZ TRÉLICO**  
**JEFED ETO CNRL ABASTO SUMA Y SIST**

Area Contratante

**LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ**  
**JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV**

Area Contratante

**ACT RAFAEL COLIMONTERD**  
**JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.**

Autorización

**LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST**  
**TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS**

Autorización

**MTR O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ**  
**TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251262-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobé AA-50-GYR-050GYR025-1-262-2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	No. de Pedido: D4P0894
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

**Proveedor:** COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV  
**Dirección:** BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453  
**R.F.C. CAR -050418-677** No. Proveedor: 00129134  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 CARGO  
 FIRMA DE CONFORMIDAD  
 TELEFONO(S)  
 FECHA DIA MES AÑO  
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido BENGO I MENDEZ TELLO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS
Area Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFE DE ONO ADBIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización MRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ